Ibagué - Tolima, Veintiuno (21) De Octubre De Dos Mil Veintiséis (2026)

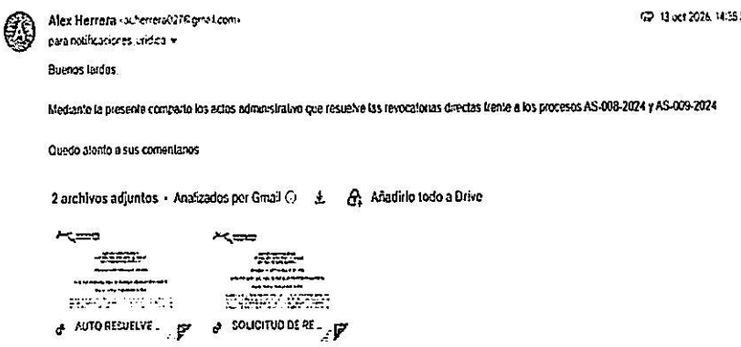
Doctora
MARIA CAMILA CHARRY HERRERA
Supervisor Contrato No. 012 DE 2026
Contraloría Municipal de Ibagué.
Ciudad Ibagué.

ASUNTO: Informe de actividades del 14 de septiembre de 2026 al 13 de octubre de 2026.

Comedidamente presento a usted las actividades adelantadas para efectos de reconocimiento del segundo (02) pago correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales No. 046 de 2026, cuyo objeto es: **APOYO DE UN ESTUDIANTE DE DERECHO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.,** en mi calidad de contratista. Lo anterior en aras de poner en evidencia la realización y cumplimento de las actividades contractuales establecidas en el respectivo contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES

PERÍODO:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 13 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATO NÚMERO:	046 DEL 2026
OBJETO:	APOYO DE UN ESTUDIANTE DE DERECHO PARA REALIZAR JUDICATURA EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
CONTRATISTA:	ALEX DAVID PÉREZ HERRERA.

1. ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
ITEM	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
	Brindar apoyo jurídico con la interpretación de normas constitucionales y legales en las áreas que la Oficina Asesora Jurídica requieran.	En atención a la obligación contractual número uno, durante el periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2026 al 13 de octubre de 2026, se realizó la proyección y sustanciación de las siguientes peticiones asignadas por la asesora de la oficina asesora jurídica: - Se proyectaron los formularios dirigidos a la Contraloría y la Procuraduría dentro del proceso JC-009-2023:  - Se proyectaron los actos administrativos mediante los cuales se resuelven las solicitudes de revocatoria directa presentadas dentro de los procesos de jurisdicción coactiva JC-001-2026 y JC-002-2026:  -
	Apoyar la proyección y sustanciación de conceptos, peticiones, quejas, querellas, demandas, solicitud de medidas cautelares de citaciones y diligencias de notificación, entre otros, en los asuntos que designe el jefe	En atención a la obligación contractual número tres, durante el periodo comprendido entre 14 de septiembre de 2026 al 13 de octubre de 2026, se llevó a cabo la elaboración de documentos y autos requeridos dentro de los procesos coactivos asignados por la asesora de la Oficina Asesora Jurídica, entre los cuales se destacan: - Se proyectaron autos mediante los cuales se decretaron medidas cautelares dirigidas a diferentes entidades bancarias, dentro de los siguientes procesos: o JC-004-2022 o JC-012-2022

de la Oficina Asesora Jurídica.

Actividades 14 de septiembre de 2026

Alex Herrera

Buenas Tardes

Mediante la presente me permito remitir la siguiente información

- Auto que decreta un embargo sobre una cuenta bancaria del proceso JC 004-2022 correspondiente al señor Roberson Heberto, junto a este se adjunta certificado de la cuenta bancaria de Nubank
- Auto que decreta un embargo sobre una cuenta bancaria del proceso JC 012 2022 correspondiente al señor Mario Cesar, junto a este se adjunta certificado de la cuenta bancaria de Nubank
- Formulario Evaluación Contractual - Hermogenes Ruiz
- Formulario Fraccionamiento Hermogenes Ruiz

Quedo atento a sus comentarios

6 archivos adjuntos • Analizados por Gmail • Añadirlo todo a Drive

AUTO QUE DECR... REGISTRO NOVE... Certificado de Cu... Formulario No. 2 ... Anexo No. 3 Certi...

JC 012 2022 - N...

- JC-014-2023

Alex Herrera

Buenas Tardes

Remito el Auto por medio del cual se revoca el auto por medio del cual se decreta la medida cautelar de embargo sobre cuentas bancarias dentro de un proceso de cobro coactivo del proceso JC 014 2023 para su revisión

Quedo atento a sus comentarios

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadir a Drive

AUTO QUE REVO...

- JC-008-2024

Alex Herrera

para notificaciones juridica

Envio Auto del Proceso JC-008-2024

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadir a Drive

AUTO QUE DECR...

- JC-001-2024:

Alex Herrera

Buenas Tardes

Mediante la presente remito

1. Auto que ordena el embargo de un bien inmueble del proceso JC-001-2024
2. Notificación Por Aviso de Página Web del cobro persuasivo del proceso JC-003-2026

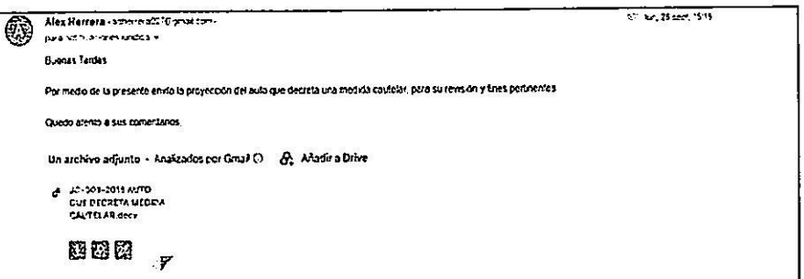
Quedo atento a sus comentarios

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail • Añadirlo todo a Drive

AUTO QUE DECRETA EL EMBARGO DE UN BIEN INMUEBLE JC-001-...

NOTIFICACION A...

- JC-009-2015:


Alex Herrera
Buenas Tardes

Por medio de la presente envio la proyección del auto que decreta una medida cautelar, para su revisión y fines pertinentes

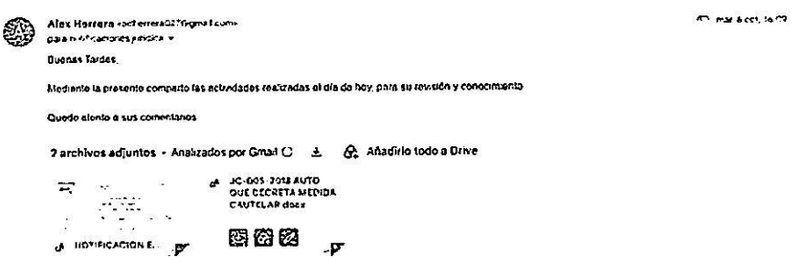
Quedo atento a sus comentarios.

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail

Añadir a Drive

JC-369-2018 AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR.docx

- JC-005-2018:


Alex Herrera
Buenas Tardes,

Mediante la presente comparto las actuaciones realizadas el día de hoy, para su revisión y conocimiento

Quedo atento a sus comentarios

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail

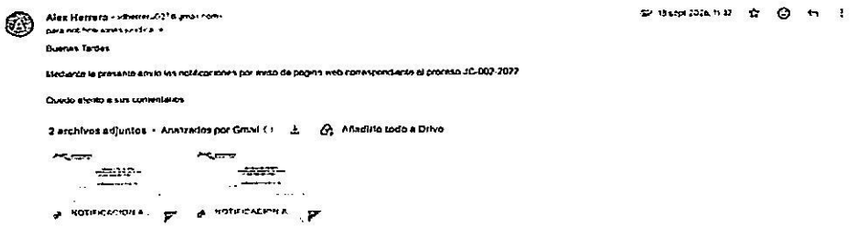
Añadirlo todo a Drive

JC-005-2018 AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR.docx

NOTIFICACION E...

- Se proyectaron notificaciones por aviso de página web dentro de los siguientes procesos

  - JC-002-2022:


Alex Herrera
Buenas Tardes

Mediante la presente envio las notificaciones por aviso de pagina web correspondiente al proceso JC-002-2022

Quedo atento a sus comentarios

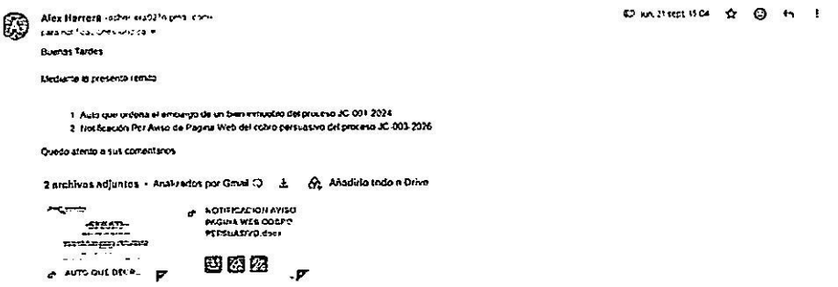
2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail

Añadirlo todo a Drive

NOTIFICACION A...

NOTIFICACION A...

  - JC-003-2026:


Alex Herrera
Buenas Tardes

Mediante la presente remito

1. Auto que ordena el embargo de un bien inmueble del proceso JC 001 2024
2. Notificación Por Aviso de Pagina Web del cobro persuasivo del proceso JC-003-2026

Quedo atento a sus comentarios

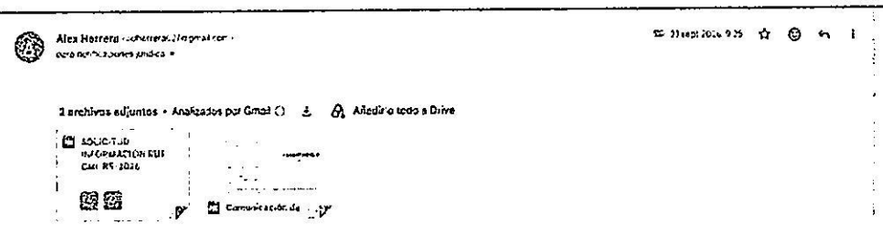
2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail

Añadirlo todo a Drive

NOTIFICACION AVISO PAGINA WEB COBRO PERSUASIVO.docx

AUTO QUE DECR...

- Se proyectaron solicitudes de información del Registro Único Tributario (RUT) respecto de algunos de los ejecutados en los diferentes procesos de jurisdicción coactiva, bajo el radicado CMI-RS-2026-00002800. Asimismo, se proyectó la comunicación de la medida cautelar de embargo dirigida al Banco Falabella, identificada con el radicado CMI-RS-2026-00002801.

		
	Proyectar para revisión de los documentos y autos que sean requeridos dentro de los procesos que maneja la Oficina Jurídica que sean asignados por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	En atención a la obligación contractual número cuatro, durante el periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2026 al 13 de octubre de 2026, se realizó la proyección de los siguientes oficios: - Proyección y gestión de envío del Estudio de Bienes del 7 de OCTUBRE de 2026: CONTRALORÍA Municipal de Ibagué **ESTUDIO DE BIENES** **SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)** PROCESO / AÑO / NOMBRES / CEDULAS OAJJC-004 / 2022 / HOMBISON HERNAN HUERTAS / 93.413.002 JAVIER GONZÁLEZ MOSQUERA / 93.364.041 CARLOS HEDERTO ANGEL TORRES / 93.365.973 LINA PIEDAD CELIS / 28.555.430 VLADIMIR LEYTON / 93.405.320 OAJJC-005 / 2022 / LINA PIEDAD CELIS / 28.555.430 OAJJC-011 / 2022 / JOHANA MARIA CAZARES HERNANDEZ / 28.554.103 CESAR AUGUSTO JIMENEZ PARCIA / 91.268.041 OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ / 14.135.168 OAJJC-012 / 2022 / HERNANDO ZEA ORTEGA / 14.224.460 JAVIER RICARDO ANGEL / 80.087.760 MARIO CESAR RODRIGUEZ / 14.251.265 JULIO ALEJANDRO GIRALDO / 93.408.696 LUIS LEOPOLDO LAZA / 14.202.360 JUAN CARLOS GRANADOS / 93.383.353 OAJJC-013 / 2022 / LINA PIEDAD CELIS / 28.555.430 CARLOS HEDERTO ANGEL TORRES / 93.365.973 OAJJC-002 / 2023 / SANDRA MILENA QUIJANO / 28.672.016

		CONTRALORÍA Municipal de Ibagué OAJJC-005 2023 LIDAVIDO GUTIERREZ DIAZ 12.119.047 MARLENY CORREA JIMENEZ 38.245.939 OAJJC-006 2023 JOSE ARLEN MARQUEZ 14.224.284 OAJJC-007 2023 LINA PIEDAD CELIS 38.535.470 VLADIMIR LEYTON 93.405.320 JAVIER GONZALEZ POSQUERA 93.394.841 OAJJC-010 2023 ANDRES FABIAN HURTADO 93.189.727 AURA NATALIA RAMIREZ 1.110.562.014 OAJJC-014 2023 DANIEL GUILLERMO JARAMILLO 93.410.479 OAJJC-015 2023 WILSON CALLEJAS GOMEZ 93.123.615 OAJJC-017 2023 ANDRES FABIAN HURTADO 93.189.727 OAJJC-018 2023 JUAN DIEGO PRADA MARVOLEJO 1.110.450.878 OAJJC-001 2024 ALEJANDRO ORTIZ ORTIZ 93.395.564 OAJJC-002 2024 JORGE LOZANO 93.150.672 OAJJC-003 2024 ANDRES FABIAN HURTADO 93.189.727 OAJJC-005 2024 DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA 93.410.479 OAJJC-004 2025 JUAN VICENTE ESPINOSA REYES 79.474.355 MULTIASESORIAS CONSULTORIAS Y SERVICIOS LTDA-MULTIASERVI LTDA 830133285-2 Proyectó: Alex Pérez – Contratista Jurídico Aprobó: María Camila Chamy Herrera – Asesora de la oficina asesora jurídica - Proyección de los autos mediante los cuales se actualiza la liquidación de las obligaciones correspondientes a los siguientes procesos de jurisdicción coactiva - o JC-004-2026: Alex Herrera Buenos Tardes. Mediante la presente me permito remitir las siguientes actividades para su revisión 2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail Añadirlo todo a Drive LIQUIDACIÓN OA / JC-004-2026.docx AUTO QUE AVOC... - Proyección del auto que avoca conocimiento dentro del proceso JC-004-2026: Alex Herrera Buenos Tardes. Mediante la presente me permito remitir las siguientes actividades para su revisión 2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail Añadirlo todo a Drive LIQUIDACIÓN OA AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO.docx
	Proyectar contestación oportuna y responsable de derechos de	En atención a la obligación contractual número cinco, durante el período comprendido entre el 14 de septiembre de 2026 al 13 de octubre de 2026, se realizaron las siguientes peticiones: - Se proyectó la contestación al derecho de petición identificado con el

	petición y/o oficios internos y externos que lleguen a la Oficina Asesora Jurídica.	radicado CMI-RE-2026-00003007, cuya respuesta quedó identificada con el radicado CMI-RS-2026-00002887: CONTRALORÍA Municipal de Ibagué Cod 103 CMI-RS-2026-00002887 Ibagué, 02 de octubre de 2026 Señores MULTIASESORIAS CONSULTORIAS Y SERVICIOS LTDA Danilosuarezacevedo@gmail.com Bogotá, Cundinamarca Asunto: Rta a: CMI-RE-2026-00003007 - 3. 3. Respuesta de Fondo Cordial Saludo, Mediante la presente, y en atención a la solicitud remitida por la Contraloría General de la República, a través del radicado SIGEDOC N.° 2026EE0204840, recibida en esta entidad bajo el radicado interno CMI-RE-2026-00003007, mediante la cual se solicita la exclusión del reporte como supuesto responsable fiscal de la sociedad MULTIASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y SERVICIOS LTDA., nos permitimos informar lo siguiente: El proceso de responsabilidad fiscal DRF-027-2021, adelantado por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Ibagué, fue remitido a la Oficina Asesora Jurídica, mediante Memorando CMI-RM-2026-00003233, con el propósito de dar inicio al correspondiente proceso de jurisdicción coactiva, toda vez que se cuenta con un título ejecutivo derivado del fallo con responsabilidad fiscal. En efecto, dentro del referido proceso se profirió, el 1 de diciembre de 2025, el Auto N.° 011, "Por medio del cual se falla un proceso con responsabilidad fiscal", mediante el cual se resolvió: "FALLAR CON RESPONSABILIDAD FISCAL SOLIDARIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 610 de 2000, a título de CULPA GRAVE, por la suma de MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.210.509.549), en contra de los vinculados JUAN VICENTE ESPINOSA REYES, identificado con cédula de ciudadanía N.° 79.474.395 de Bogotá D.C., en calidad de ordenador del gasto, como Secretario de Hacienda Municipal de Ibagué y supervisor del Contrato de Consultoría N.° 2683 del 24 de septiembre de 2019, y MULTIASESORÍAS CONSULTORÍAS LTDA., identificada con NIT N.° 830 133 580-2, en calidad de contratista del Contrato de Consultoría N.° 2683 del 24 de septiembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en el presente proveído." Por lo anterior, no resulta procedente acceder a la solicitud de exclusión del reporte como responsable fiscal, toda vez que existe un fallo con responsabilidad fiscal que fue objeto de los recursos legalmente procedentes y cuya decisión fue confirmada en las respectivas instancias. En ese sentido, esta entidad se permite comunicar que no es posible acceder favorablemente a la solicitud de exclusión, en atención a las decisiones adoptadas dentro del proceso de responsabilidad fiscal DRF-027-2021 y a la existencia del correspondiente título ejecutivo, actualmente remitido a la Oficina Asesora Jurídica para el trámite de jurisdicción coactiva. Atentamente, Firmado electrónicamente por MARIA CAMILA CHARRY HERRERA Asesor Oficina Asesora Jurídica Elaborado Por: Alex David Perez Herrera - Contratista Alex Perez
	Proyectar y sustanciar los actos administrativos que sean designados por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	En atención a la obligación contractual número seis (6), durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2026 al 13 de septiembre de 2026, se llevaron a cabo las actividades anteriormente descritas, en cumplimiento de las funciones asignadas. Estas labores fueron desarrolladas siguiendo las directrices e indicaciones impartidas por la Asesora Jurídica, de conformidad con las necesidades propias de la dependencia.
	Apoyar en la verificación documental de los procesos a cargo de la	En atención a la obligación contractual número siete, durante el período comprendido entre el 14 de septiembre de 2026 al 13 de octubre de 2026, se brindó apoyo en la gestión de rendición de la cuenta correspondiente a los procesos de cobro coactivo.

	Oficina Asesora Jurídica, así como de las carpetas judiciales y demás documentos del archivo de gestión.	
	Participación activa en las actividades (reuniones, rendiciones de cuentas, capacitaciones, entre otras) que sean convocadas por la Contraloría Municipal de Ibagué.	En atención a la obligación contractual número ocho, durante el período comprendido entre el 14 de septiembre de 2026 al 13 de octubre de 2026, se participó activamente en las actividades convocadas por la Contraloría Municipal de Ibagué.
	Presentar informes mensualizados de avance en el cumplimiento del objeto contractual, identificando actividades y situaciones especiales detectadas.	En atención a la obligación número nueve, durante el periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2026 al 13 de octubre de 2026, se han presentado informes mensuales sobre el avance en el cumplimiento del objeto contractual, en los cuales se relacionan y sustentan las diferentes actividades desarrolladas frente a cada una de las asignadas.
	Guardar toda la discreción y lealtad para con la Contraloría Municipal de Ibagué en todas las gestiones que adelante.	En cumplimiento de la obligación número diez, durante el periodo comprendido entre el entre el 14 de septiembre de 2026 al 13 de octubre de 2026, se mantuvo en todo momento la debida discreción y lealtad hacia la Contraloría Municipal de Ibagué en el desarrollo de las gestiones encomendadas, preservando la confidencialidad de la información relacionada con las actividades asignadas.
	El contratista deberá disponer de un computador portátil requerido como herramienta	Respecto a la obligación número diez, se dispuso de un computador portátil como herramienta básica para el adecuado desarrollo de las actividades asignadas.

	básica para el desarrollo de las actividades.	
	Atender los requerimientos que en virtud de la ejecución del contrato requiera el Supervisor del Contrato.	En relación con la obligación número once, durante el periodo comprendido entre el entre el 14 de septiembre de 2026 al 13 de octubre de 2026, se atendieron de manera oportuna todos los requerimientos formulados por el Supervisor del Contrato en el marco de su ejecución, teniendo en cuenta el objeto contractual. En especial, se brindó apoyo en la estructuración de procesos contractuales.

2. CUMPLIMIENTO

Con la presentación del presente informe, manifiesto que me encuentro al día en el cumplimiento de mis obligaciones en los términos del contrato y tiempo de ejecución.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Se anexa copia de los siguientes documentos:

1.- Factura o documento equivalente
2.- Certificación Bancaria
3.- RUT
4.- Planilla de seguridad social integral identificada con el No. 9498769667
5.- Formato 103.02.P01.F10 Informe de Actividades
6.- Formato 103.02.P01.f19 Declaración Juramentada

4. EVIDENCIAS Y/O REGISTROS FOTOGRAFICOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

5. OBSERVACIONES

No hay observaciones

De este modo estoy dando cumplimiento a lo estipulado en las obligaciones como Contratista, para sus comentarios, sugerencias y aprobación.

Atento y cordial saludo,

ALEX DAVID PÉREZ HERRERA
C.C 1.005.691.793 DE BOGOTÁ D.C.
Contratista